LXVI LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
51	01-mar.-2022

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	SANDOVAL LANDA JORGE LUIS	RFC	SALJ670502BQ2
		TEL	2282363818
DOMICILIO	JUVENTINO ROSAS 28, COL. AMADO NERVO. C.P. 91274. PEROTE, VERACRUZ	FAX	

ANTECEDENTES :	**ADJUDICACIÓN DIRECTA**	No. DE CUADRO COMPARATIVO N/A
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	----------	No. DE PROVEEDOR
No. CONTRATO :	Prorroga del Contrato N° LS001-002-2020	CEV-SE-1749-21
FECHA DE CONTRATO :	31/12/2021	

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	Servicio de limpieza	336,306.38	336,306.38

(TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS 40/100 M.N.)

SUBTOTAL	**336,306.38**
IVA	**53,809.02**
TOTAL	**390,115.40**

CONDICIONES :

Forma de Pago :	DE ACUERDO A CONTRATO	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Lugar de entrega :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Fecha limite de entrega:	----------	
Vigencia de precios :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Garantia :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Elaborar factura a nombre de :	DE ACUERDO A CONTRATO	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	DE ACUERDO A CONTRATO	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Secretario de Servicios Administrativos y Financieros	Firma de Aceptación del Pedido Empresa
AUTORIZA LIC. CARLOS IRAM ARÉVALO RODRÍGUEZ	Vo. Bo. LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES	Alexis Carrillo Pacedo NOMBRE Y FIRMA
Jefe del Departamento de Adquisiciones	**Departamento de Recursos Materiales**	**Departamento de Adquisiciones**
REVISÓ L.E. MARIO PEREZ ESPINOZA	NOMBRE Y FIRMA	ELABORÓ JANET MARTINEZ LÓPEZ

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C.c.p. Expediente